

Fuentes de Referencia.

Auditoría Superior de la Federación (s/f), Esquema General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ciudad de México: Cámara de Diputados.

CONEVAL (2023), Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2020), Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2019), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2019), Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Congreso de la Unión (2022), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2022), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2021), Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2022, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2019), Ley General de Educación, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2021), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2018), Ley de Coordinación Fiscal, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2018), Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2019), Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2017), Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2016), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Consejo Nacional de Armonización Contable (2015), Acuerdo por el que se Reforma Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Consejo Nacional de Armonización Contable (2014), Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Consejo Nacional de Armonización Contable (2013), Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Dirección de Gestión de Personal y Nóminas (2021), *Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2020*, Morelia: Secretaría de Educación.

Dirección de Gestión de Personal y Nóminas (2021), *Oficios con las observaciones a "Informes Mensuales del Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario 1013 "FONE Servicios Personales"*, Morelia: Secretaría de Educación.

Dirección de Presupuesto y Finanzas (2021), *Informes de Seguimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados*, Morelia: Secretaría de Educación.

Dirección de Presupuesto y Finanzas (2021), *Planeación Anual 2021 de las Matrices de Indicadores para Resultados*, Morelia: Secretaría de Educación.

Dirección de Presupuesto y Finanzas (2021), *Difusión de resultados "Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica financiado con Recursos del FONE*, Morelia: Secretaría de Educación.

Dirección de Presupuesto y Finanzas (2020), *Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica, financiado con los recursos del FONE, ejercicio fiscal 2019*, Morelia: Secretaría de Educación.

Dirección de Presupuesto y Finanzas (2020), *Difusión de resultados "Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica financiado con Recursos del FONE*, Morelia: Secretaría de Educación.

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYE), (2022), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022*, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Gobierno del Estado de Michoacán (2022), *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación*, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Occampo.

Gobierno del Estado de Michoacán (2022), *Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración*, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Occampo.

Gobierno del Estado de Michoacán de Occampo (2016), *Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021*, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Occampo.

Hernández, Roberto, Carlos Fernández y María del Pilar Baptista (2014), *Metodología de la Investigación*, Ciudad de México: Mc Graw Hill.

Secretaría de Educación (2020), *Programa Sectorial de Educación del Estado de Michoacán de Occampo. Educación para Todos 2020-2021*, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Occampo.

Secretaría de Educación (2021), *Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CdMx*, Morelia: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Occampo.

Secretaría de Educación Pública (2021), *Aviso por el que se da a conocer el incremento en remuneraciones acordado para el personal a que se refieren los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal*, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública (2016), *Modificación a los criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de*

creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas, Oficios No. SPEC/0357/2016 y OM/0937/2016. Ciudad de México.

Secretaría de Educación Pública (2016), Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas, Oficios No. SPEC/191/2016 y OM/290/2016. Ciudad de México.

Secretaría de Educación Pública (1992), Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública (2021), Criterios para la asignación de Incentivos del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica. Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública y Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (2020), Convenio de coordinación para establecer el mecanismo de pago de nómina de los trabajadores del sector educativo al servicio del Estado de Michoacán de Ocampo, Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020a), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización

para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014), Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública (2014), Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública y Gobierno del Estado de Michoacán de Occampo (2014), Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas, así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, a los que hacen referencia los Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública (2014), Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina, Oficios No. 801.1.-.042 y OM/0937/2014, Ciudad de México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013), Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Unidad de Evaluación de Desempeño (2013), Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (2022), Acuerdo que contiene las reglas del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2022. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

A n e x o s

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en Michoacán de Ocampo

Tabla 7.

Presupuesto por Programa Presupuestario del FONE en 2022					
Programa Presupuestario	Concepto	Aprobado	Devengado	Ejercido	
1013 "FONE Servicios Personales"	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,392,787,352.00	8,194,078,723.57	8,190,285,120.29
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,453,088.00	511,120.84	511,120.84
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,623,157,997.00	2,903,115,440.17	2,902,927,136.58
	1400	Seguridad social	1,564,676,640.00	1,712,843,267.90	1,712,843,267.90
	1500	Otros prestaciones sociales y económicos	5,088,732,876.00	5,594,958,123.39	5,594,600,044.53
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	11,515,699.00	36,590,476.10	36,590,476.10
3900	Impuesto Sobre la Renta a cargo del Patrón	1,482,228,972.00	1,276,931,075.17	1,276,915,263.27	
	Subtotal de Capítulo 1000 (1013)	19,171,552,624.00	19,719,028,227.14	19,714,672,429.51	
1014 "FONE Otros de Gasto Corriente"	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	418,143,036.00	455,557,114.78	452,863,739.89
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	136,009,565.00	72,159,316.77	71,810,361.51
	1500	Otros prestaciones sociales y económicas	224,496,598.00	250,697,514.17	249,327,259.13
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	17,135,244.00	51,498.83	51,498.83
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	0.64	0.64
	3900	Impuesto Sobre la Renta a cargo del Patrón	0.00	20,282,959.47	20,179,299.52
	Subtotal de Capítulo 1000 (1014)	795,784,443.00	798,748,404.02	794,232,159.52	
	Total	19,967,337,067.00	20,517,776,631.16	20,508,904,589.03	

Tabla 8.

Presupuesto Devengado del FONE en 2022 por Nivel Educativo				
Nivel Educativo	Tipo de Servicio o Modelo Educativo	(1013)	Presupuesto	(1014)
Inicial	Subtotal Centros de Atención Infantil (CAI) (a)	97,534,378.14		47,419,329.67
	General	2,211,073,534.72		200,901,515.53
	Especial	502,569,096.95		10,637,989.16
Preescolar	Subtotal Preescolar (b)	2,713,642,631.67		211,539,504.69
	General	7,333,906,416.96		93,186,660.81
	Indígena	845,297,171.18		70,377,744.01
Primaria	Subtotal Primaria (c)	8,179,203,588.14		163,564,404.82
	General	2,319,979,385.49		39,280,383.45
Secundaria	Técnica	2,085,946,895.54		29,533,502.63

Presupuesto Devengado del FONE en 2022 por Nivel Educativo		Presupuesto	
Nivel Educativo	Tipo de Servicio o Modelo Educativo	(1013)	(1014)
	Telesecundaria	55,190,373.45	279,934,746.84
	Subtotal Secundaria (d)	4,461,116,654.48	348,748,632.92
Extrascolar	Subtotal Extrascolar (e)	69,183,965.89	12,863,372.93
Normal	Subtotal Normal (f)	432,079,462.00	1,636,788.55
Administración	Subtotal Administración (g)	3,766,267,546.82	12,976,371.08
Total (a+b+c+d+e+f+g)		19,719,028,227.14	798,748,404.66

Tabla 9.

Mpio.	Nivel Educativo					Total	
	Preescolar*	Primaria	Secundaria	Extrascolar	Normal		Administración
001	2,528,445.01	12,449,400.37	9,393,783.71	-	-	202,139.65	24,573,768.74
002	10,354,161.23	29,830,882.57	13,774,334.69	126,938.46	-	-	54,086,116.95
003	17,825,489.91	32,768,722.65	28,092,533.27	1,860,583.57	101,808.16	-	80,649,137.56
004	14,510,207.67	28,782,734.94	15,019,853.26	955,061.83	80,510.66	-	59,348,368.36
005	5,336,226.62	19,989,351.55	22,820,549.87	-	-	290,318.28	48,436,446.32
006	63,124,784.67	258,358,253.60	105,907,489.65	528,345.18	47,150.09	3,592,249.87	431,558,273.06
007	1,578,626.04	5,777,987.79	596,723.01	-	-	-	7,953,336.84
008	3,294,940.19	119,817,348.27	12,701,942.18	-	-	217,757.90	136,031,988.54
009	23,912,802.40	69,263,849.57	37,240,533.95	-	-	455,844.17	130,873,032.09
010	15,656,397.13	98,405,882.38	19,307,261.43	137,779.21	62,887,924.06	-	196,394,644.21
011	4,520,635.99	8,059,081.32	7,873,202.25	-	-	-	20,452,919.56
012	17,856,807.96	70,958,354.84	38,729,450.96	-	-	207,359.59	127,751,973.35
013	6,850,897.43	33,774,323.35	8,724,769.92	-	-	-	49,349,990.70
014	12,474,005.64	54,522,651.80	23,214,968.42	273,185.74	-	-	90,211,625.86
015	18,565,941.01	45,982,133.83	12,477,876.59	-	-	2,213,959.53	79,513,096.70
016	10,193,721.89	41,857,138.84	22,219,557.94	136,875.68	-	-	74,407,294.35
017	24,601,258.75	58,007,580.04	21,144,504.51	-	-	-	103,753,343.30
018	3,775,014.42	13,074,293.26	10,373,585.10	1,209,654.15	-	-	28,432,546.93
019	7,099,195.66	32,356,295.10	12,931,198.99	-	-	-	52,386,689.75
020	18,970,432.33	54,029,059.16	19,433,162.96	129,891.92	-	607,377.45	93,169,923.82
021	978,392.72	26,562,547.20	13,879,238.43	-	-	-	41,420,178.35
022	13,026,419.68	35,226,291.16	26,965,205.60	522,562.58	-	600,678.15	76,341,157.17
023	5,541,124.14	25,928,686.99	6,702,005.32	-	-	-	38,171,816.45
024	8,119,190.20	62,960,391.54	25,082,317.14	161,712.51	10,375,480.80	202,139.65	106,901,231.84
025	10,707,079.33	96,754,316.05	30,203,560.78	1,928,335.24	-	422,949.43	140,016,240.83
026	1,857,132.14	21,098,189.68	6,263,013.28	-	-	-	29,218,335.10
027	256,032.03	10,485,492.88	5,769,068.55	-	-	-	16,510,593.46
028	1,543,468.31	7,258,340.75	4,485,049.48	-	-	-	13,286,858.54
029	12,303,928.35	31,902,380.13	16,954,517.77	1,037,727.46	-	612,290.16	62,810,843.87
030	8,328,921.41	21,915,842.10	13,209,070.48	-	-	-	43,453,833.99
031	10,643,278.58	25,474,443.56	22,017,994.93	-	-	207,751.09	58,343,768.16
032	3,291,052.04	43,396,175.52	11,551,408.09	1,545,743.65	-	432,605.84	60,216,985.14
033	10,326,166.12	35,683,669.95	17,913,104.97	-	-	-	63,922,941.04
034	94,650,241.62	220,504,396.60	108,670,459.84	529,294.60	-	408,193.44	424,762,586.10
035	18,893,797.95	83,923,942.31	23,029,461.45	2,143,744.83	-	201,054.48	128,192,003.02
036	7,971,599.10	21,197,381.09	14,349,654.52	1,536,556.81	-	19,850.01	45,075,041.53
037	2,215,662.37	19,393,700.86	7,201,644.38	-	-	-	28,811,009.61
038	48,961,449.51	140,591,832.87	55,660,675.24	2,848,285.69	-	874,049.26	248,936,292.57
039	3745,236.54	18,285,166.14	13,932,964.08	-	-	-	35,963,366.76

Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar*	Primaria	Secundaria	Extrescolar	Normal	Administración	
040	8,234,195.92	30,882,451.35	11,784,704.17	766,164.29	-	199,128.72	51,866,644.45
041	7,870,818.67	27,201,850.28	14,246,866.83	615,628.31	-	-	49,935,164.09
042	8,390,113.15	23,158,336.93	11,227,795.98	-	-	-	42,776,246.06
043	19,972,497.72	68,822,692.35	34,583,743.34	312,527.78	-	425,547.87	124,117,009.06
044	8,487,708.20	26,849,710.48	21,238,059.38	-	-	626,343.98	57,201,822.04
045	23,438,575.92	51,538,564.60	43,329,884.74	-	-	1,389,640.23	119,696,665.49
046	9,115,112.28	19,784,448.54	14,183,959.50	-	-	563,398.23	43,646,918.55
047	17,871,944.79	33,781,563.92	12,935,741.62	-	-	203,111.65	64,792,363.98
048	3,760,972.54	9,958,998.83	8,322,534.27	-	-	-	22,042,505.64
049	6,527,155.91	35,354,495.57	15,724,868.41	25,061.20	-	-	57,631,581.09
050	56,523,637.22	144,464,267.32	59,791,402.39	1,582,767.78	-	205,624.01	262,567,698.72
051	7,681,763.58	17,887,223.43	11,198,094.36	241,870.79	-	-	37,008,952.16
052	114,905,583.59	451,226,149.85	291,024,885.43	1,772,447.99	-	5,231,429.32	864,160,496.18
053	695,481,348.92	1,465,460,538.38	987,899,785.86	12,355,278.98	329,750,284.26	3,701,268,126.19	7,192,215,362.59
054	4,984,896.08	21,969,945.91	7,034,452.00	-	-	-	33,989,293.99
055	22,534,490.87	88,015,728.88	56,981,836.60	961,200.38	-	625,746.83	169,119,003.56
056	6,957,320.96	72,879,013.76	33,136,595.03	308,056.05	-	208,075.09	113,489,060.89
057	3,607,274.55	20,560,531.05	11,951,020.73	-	-	-	36,118,826.33
058	11,239,379.60	25,650,441.91	13,796,906.59	-	-	-	50,686,748.10
059	2,768,124.20	18,316,986.52	5,789,584.48	-	-	-	26,874,695.20
060	6,475,406.97	14,858,401.62	7,529,837.22	-	-	-	28,863,645.81
061	15,085,331.26	37,585,009.45	16,789,568.91	1,079,214.03	-	203,111.65	70,742,235.30
062	11,093,189.65	28,265,496.97	13,797,389.08	158,163.62	-	-	53,314,239.32
063	8,864,286.91	35,996,658.94	8,726,644.65	-	-	-	53,587,910.50
064	8,925,794.53	49,846,889.57	32,196,333.52	-	-	232,267.34	91,201,284.96
065	19,052,964.52	98,222,509.72	32,180,111.44	1,215,189.07	-	202,139.65	150,872,914.40
066	67,068,958.67	185,960,371.85	89,448,014.95	2,162,928.89	104,038.74	1,444,702.92	346,189,016.02
067	8,792,107.27	26,359,366.73	10,985,592.04	-	-	-	46,137,066.04
068	11,657,958.13	35,710,013.05	27,771,062.21	-	-	291,398.28	75,430,431.67
069	58,756,766.62	127,523,498.89	97,670,912.04	-	-	889,954.40	284,841,131.95
070	6,903,550.25	18,018,823.93	10,107,295.50	442,686.87	-	191,836.99	35,664,193.54
071	56,951,644.35	118,963,197.93	69,600,003.21	-	-	1,246,626.02	246,761,471.51
072	4,939,048.90	20,766,393.85	15,198,087.65	-	-	198,576.72	41,102,107.12
073	11,572,064.46	42,697,192.04	19,826,408.38	483,799.18	-	-	74,579,464.06
074	6,428,440.00	13,766,335.94	7,647,880.28	-	-	411,295.81	28,253,942.03
075	27,864,058.07	127,554,728.21	37,119,131.94	1,436,882.49	-	1,705,549.75	195,680,350.46
076	31,735,717.10	54,243,899.73	45,989,731.14	-	-	-	131,969,347.97
077	12,514,480.67	53,998,640.65	29,548,807.46	175,113.08	-	-	96,237,041.86
078	6,913,929.69	25,855,544.38	10,276,424.34	241,508.20	-	-	43,287,406.61
079	18,885,405.41	75,504,209.47	39,300,656.18	1,239,729.31	-	214,118.34	135,144,118.71
080	14,430,101.52	30,966,078.98	10,718,997.01	-	-	-	56,115,177.51
081	3,742,208.35	15,286,500.18	3,366,918.67	-	-	-	22,395,627.20
082	64,942,410.48	110,274,312.35	85,743,577.81	559,828.97	-	-	261,520,129.61
083	12,422,730.68	57,590,622.59	11,320,302.40	171,608.49	-	-	81,505,264.16
084	7,110,454.86	66,529,586.34	19,638,009.49	-	-	-	93,278,050.69
085	16,371,461.27	64,104,144.16	46,878,781.86	2,356,912.84	-	204,096.72	129,915,396.85
086	9,249,053.97	20,576,930.60	10,529,118.07	484,145.26	-	-	40,839,247.90
087	11,708,667.93	21,760,817.51	11,951,643.01	579,880.88	-	-	46,001,009.33
088	49,258,905.79	114,935,216.28	78,823,245.67	542,875.30	327,149.88	2,040,410.35	245,927,803.27
089	24,439,856.54	45,301,466.87	29,797,631.05	-	-	-	99,538,954.46
090	5,988,479.39	31,540,670.58	15,146,360.01	-	-	203,071.15	52,878,581.13
091	7,487,475.62	24,343,184.30	18,903,102.65	-	-	-	50,733,762.57
092	10,859,780.16	40,998,011.21	10,209,247.80	-	-	-	62,067,039.17

		Presupuesto Devengado del PP 101.3 "FONE Servicios Personales" en 2022 por Distribución Geográfica								
Mpio.	Nivel Educativo							Total		
	Preescolar*	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración				
093	24,117,214.95	44,497,444.70	25,302,659.24	-	-	-	-	93,917,328.89		
094	4,162,300.91	10,786,682.19	5,086,433.66	-	44,927.13	-	-	20,080,343.89		
095	4,013,453.09	12,672,025.48	18,261,195.76	1,553,000.69	-	-	-	36,499,675.02		
096	2,362,117.98	17,710,335.13	6,441,747.52	709,571.79	-	224,540.10	-	27,448,312.52		
097	25,256,230.51	53,867,289.73	19,277,777.83	-	-	215,198.34	-	98,616,496.41		
098	22,402,313.61	44,851,108.98	26,040,158.96	290,126.96	-	-	-	93,583,708.51		
099	10,353,112.70	31,702,354.22	11,403,645.79	-	-	411,941.81	-	53,871,054.52		
100	2,283,776.51	41,080,039.57	19,102,969.93	1,543,051.04	-	410,539.81	-	64,420,376.86		
101	4,495,092.63	25,875,979.55	11,021,598.09	-	-	207,913.09	-	41,600,583.36		
102	146,725,329.27	470,829,342.40	264,223,175.63	3,853,639.43	11,701,329.53	8,298,666.45	-	905,631,482.71		
103	7,318,923.06	31,996,612.29	24,457,966.77	120,351.60	-	-	-	63,893,853.72		
104	12,483,659.20	24,131,870.88	23,112,403.48	-	-	-	-	59,727,933.56		
105	6,707,537.98	21,249,914.09	12,850,474.28	-	-	-	-	40,807,926.35		
106	17,182,583.45	33,823,640.15	20,757,886.22	-	-	-	-	71,764,111.82		
107	55,734,854.93	110,683,922.11	97,895,302.00	1,541,696.32	-	3,459,964.21	-	269,315,739.57		
108	84,815,689.26	193,361,193.81	124,240,777.89	3,389,966.77	14,848,091.60	10,120,110.29	-	430,775,829.62		
109	924,633.86	4,516,452.72	4,094,595.75	-	-	-	-	9,535,682.33		
110	32,344,029.14	102,056,894.19	36,269,854.68	2,324,541.20	-	645,644.62	-	173,640,973.83		
111	5,272,490.34	27,659,870.29	15,267,618.15	-	-	198,576.72	-	48,398,555.50		
112	98,362,475.79	301,480,006.62	171,752,654.81	3,974,268.95	1,810,767.09	9,680,555.22	-	587,060,728.48		
113	18,623,419.89	48,093,921.70	17,518,165.70	-	-	-	-	84,235,507.29		
Total	2,811,177,009.81	8,179,203,588.14	4,461,116,654.48	69,183,965.89	432,079,462.00	3,766,267,546.82	19,719,028,227.14			

* Incluye el modelo educativo de "Inicial".

Tabla 10.

		Presupuesto Devengado del PP 101.4 "FONE Otros de Gasto Corriente" en 2022 por Distribución Geográfica								
Mpio.	Nivel Educativo							Total		
	Preescolar*	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración				
001	877,512.36	460,383.67	672,844.08	-	62,576.82	-	-	2,010,740.11		
002	1,360,176.20	555,169.51	660,100.84	-	355,768.80	-	-	2,638,023.37		
003	1,350,214.07	828,984.31	2,340,840.76	355,768.80	-	63,202.71	-	4,939,010.65		
004	873,008.87	124,389.85	1,501,454.37	110,559.21	-	55,559.75	-	2,664,972.05		
005	246,014.29	80,455.91	445,629.74	-	-	6,604.68	-	778,704.62		
006	10,389,097.57	1,977,029.89	7,964,403.57	205,781.32	21,663.32	543,709.43	-	21,101,685.10		
007	162,700.20	128,818.73	805,265.41	-	-	-	-	1,096,784.34		
008	740,880.44	6,731,958.83	3,953,994.29	-	21,676.46	6,812.68	-	11,461,322.70		
009	2,784,920.51	912,985.81	4,045,862.65	-	-	-	-	7,743,768.97		
010	4,980,305.25	494,709.42	4,005,540.31	-	219,652.75	32,071.13	-	9,732,278.86		
011	422,768.07	40,236.35	222,004.30	-	-	98,014.09	-	783,022.81		
012	2,977,577.56	616,395.79	2,505,096.13	-	-	64,421.15	-	6,163,490.63		
013	544,323.79	372,191.24	1,712,401.38	-	-	110,997.12	-	2,739,913.53		
014	682,668.65	451,595.62	1,395,874.10	-	-	27,392.06	-	2,557,530.43		
015	1,169,852.75	562,409.83	1,509,708.79	55,809.95	-	66,490.53	-	3,364,271.85		
016	967,266.09	1,909,086.99	3,581,324.49	42,220.21	-	-	-	6,499,897.78		
017	1,459,130.04	538,923.38	3,827,371.40	-	-	-	-	5,825,424.82		
018	1,404,715.25	423,648.42	2,186,902.36	272,800.46	-	31,085.34	-	4,319,151.83		
019	815,007.57	128,965.29	2,504,081.97	-	-	31,155.37	-	3,479,210.20		
020	3,401,665.21	654,794.99	3,876,224.88	-	-	68,770.40	-	8,001,455.48		
021	198,110.46	3,564,785.87	1,540,540.76	-	-	-	-	5,303,437.09		
022	1,128,117.70	382,822.38	3,776,368.99	133,801.52	-	42,520.59	-	5,463,631.18		
023	410,806.73	134,075.48	825,563.77	54,209.62	-	36,099.05	-	1,460,754.65		
024	374,271.31	3,003,002.80	603,096.90	12,650.39	126,112.02	68,839.43	-	4,187,972.85		

Mpio.	Nivel Educativo							Total
	Preescolar*	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración		
025	525,250.02	5,545,608.00	4,641,273.59	159,360.29	-	33,224.75	10,904,716.65	
026	99,026.54	584,921.61	673,908.45	-	-	-	1,357,856.60	
027	445,438.61	42,936.78	979,292.86	-	-	-	1,467,668.25	
028	139,551.44	-	632,760.68	-	-	-	772,312.12	
029	1,408,518.72	474,050.38	1,949,221.06	321,654.90	-	70,071.12	4,223,516.18	
030	535,563.67	-	802,135.02	-	-	-	1,337,698.69	
031	1,135,118.29	142,112.82	1,903,942.86	-	-	-	3,181,173.97	
032	271,208.86	2,772,529.81	2,025,222.28	339,438.21	-	-	5,408,399.16	
033	2,176,491.67	614,564.23	3,637,919.14	-	-	27,371.51	6,456,346.55	
034	8,508,432.90	2,565,378.32	8,624,515.73	43,316.81	-	33,265.78	19,774,909.54	
035	5,070,592.39	843,510.52	8,199,763.15	206,355.85	-	67,821.64	14,388,043.55	
036	1,216,388.43	181,229.13	1,008,126.36	163,273.06	-	30,627.10	2,599,644.08	
037	410,605.07	491,494.73	1,208,201.80	-	-	-	2,110,301.60	
038	5,045,745.19	1,823,062.34	5,735,196.28	257,177.22	-	452,327.93	13,313,508.96	
039	640,221.34	583,443.43	1,429,176.65	-	-	-	2,652,841.42	
040	1,287,984.52	332,282.47	1,571,261.42	65,572.45	-	63,192.83	3,320,233.69	
041	352,390.07	188,239.07	1,829,477.94	258,846.47	-	32,671.35	2,661,624.90	
042	408,742.32	80,531.44	739,900.79	-	-	32,536.19	1,261,710.74	
043	1,414,901.64	1,188,786.73	896,594.26	27,508.01	-	32,671.35	3,560,461.99	
044	876,953.70	455,069.88	2,000,419.47	-	-	74,854.54	3,407,297.59	
045	1,066,784.01	433,169.60	806,738.48	-	-	30,586.09	2,337,278.18	
046	485,532.10	120,799.15	961,973.38	-	-	-	1,568,304.63	
047	947,905.81	961,830.51	2,310,085.67	-	-	56,587.48	4,276,409.47	
048	131,662.78	332,304.68	412,592.80	-	-	-	876,560.26	
049	1,216,719.52	796,171.57	2,461,359.76	-	-	-	4,474,250.85	
050	5,981,881.55	2,033,722.56	8,176,049.69	526,149.40	-	140,842.37	16,858,645.57	
051	827,126.85	120,711.42	624,291.99	-	-	-	1,572,130.26	
052	16,251,576.11	6,454,725.71	7,479,524.52	812,374.00	21,681.20	215,601.59	31,235,483.13	
053	42,414,558.08	19,980,882.36	44,586,157.08	2,944,755.41	1,120,456.87	6,968,650.41	118,015,160.21	
054	933,183.94	128,857.70	1,540,480.52	-	-	66,531.79	2,669,053.95	
055	2,508,291.85	1,830,329.52	2,728,625.73	461,950.19	-	70,002.08	7,599,199.37	
056	707,793.26	5,966,524.17	2,738,220.94	14,105.31	-	43,105.45	9,469,749.13	
057	449,707.61	165,450.45	631,754.08	-	-	-	1,246,912.14	
058	730,098.68	692,066.10	1,354,316.49	-	-	-	2,776,481.27	
059	558,470.81	85,843.98	2,226,061.89	-	-	-	2,870,376.68	
060	364,168.37	80,550.70	919,824.68	-	-	-	1,364,543.75	
061	598,707.93	721,831.37	2,819,584.00	254,294.34	-	-	4,394,417.64	
062	951,415.88	148,041.31	1,263,093.76	52,808.72	-	61,199.57	2,476,559.24	
063	1,145,014.63	412,661.78	2,384,628.96	-	-	32,671.35	3,974,976.72	
064	2,365,508.31	1,408,884.78	3,619,758.83	-	-	64,421.15	7,458,573.07	
065	2,986,614.51	6,689,149.17	2,716,996.31	409,694.39	-	63,339.71	12,865,794.09	
066	8,626,763.54	4,570,662.10	7,132,327.51	218,008.33	-	371,352.88	20,919,114.36	
067	506,261.06	161,179.40	2,241,855.83	-	-	-	2,909,296.29	
068	1,228,356.59	655,377.50	1,157,844.82	54,209.82	20,972.86	32,671.35	3,149,432.94	
069	4,720,484.85	1,312,694.73	3,298,390.18	27,578.42	-	32,671.35	9,391,819.53	
070	890,211.12	174,292.08	1,942,255.78	51,073.35	-	32,671.35	1,342,503.68	
071	4,557,168.60	1,188,787.29	7,411,064.65	-	-	66,665.14	13,223,705.68	
072	974,158.75	211,570.93	1,609,846.11	55,121.61	-	-	2,850,697.40	
073	1,445,041.68	2,373,013.73	2,844,799.15	17,156.57	-	-	6,680,011.13	
074	706,489.15	142,127.80	565,842.12	-	-	33,265.78	1,447,724.85	
075	1,555,970.44	7,189,450.60	3,982,578.51	228,333.65	-	93,693.33	13,050,016.53	
076	3,660,809.86	721,827.94	1,131,681.89	27,572.09	-	140,927.92	5,682,819.70	
077	945,035.82	616,581.84	1,748,466.17	-	-	43,105.45	3,353,189.28	

Presupuesto Devengado del PP 1014 "FONE Citos de Gasto Corriente" en 2022 por Distribución Geográfica							
Mpio.	Nivel Educativo						Total
	Preescolar*	Primaria	Secundaria	Extraescolar	Normal	Administración	
078	442,472.89	80,586.65	1,875,451.07	-	-	36,098.94	2,434,609.55
079	4,692,033.87	1,780,374.07	5,950,317.74	160,279.73	21,663.32	-	12,604,668.73
080	771,965.01	211,372.75	2,577,394.98	-	-	32,590.32	3,593,323.06
081	89,133.84	236,830.02	1,228,018.28	-	-	-	1,553,982.14
082	7,502,949.45	2,091,709.88	9,990,141.85	70,080.99	-	-	19,654,882.17
083	2,315,617.92	294,234.43	5,324,170.89	14,600.06	-	33,265.78	7,981,889.08
084	651,979.69	3,654,146.33	1,447,772.09	27,508.01	-	-	5,781,406.12
085	841,954.95	3,262,861.75	1,976,290.65	502,938.83	-	33,265.78	6,617,311.96
086	447,611.21	80,543.70	977,074.56	-	-	-	1,505,229.47
087	1,283,742.01	718,623.28	2,489,663.77	436,240.69	-	-	4,928,269.75
088	5,445,550.21	2,336,180.23	8,240,451.99	133,003.77	-	304,190.05	16,479,376.25
089	2,062,045.15	343,512.75	1,236,307.91	-	-	33,128.96	3,674,994.77
090	478,050.57	948,904.14	421,418.20	-	-	30,668.21	1,879,041.12
091	321,309.15	407,848.85	301,921.39	-	-	32,671.35	1,063,750.74
092	824,474.33	242,241.98	3,049,230.30	-	-	36,736.30	4,152,682.91
093	1,184,045.60	356,232.67	2,545,351.03	-	-	-	4,085,629.30
094	216,830.91	-	426,757.92	-	-	32,671.35	676,260.18
095	667,130.38	201,476.92	322,011.46	113,709.05	-	32,671.35	1,336,999.16
096	919,843.31	267,675.76	1,575,666.80	334,191.17	-	-	3,097,377.04
097	2,301,018.21	594,572.54	5,596,171.97	-	-	33,265.78	8,525,028.50
098	1,290,727.82	353,444.25	1,834,889.64	-	-	-	3,479,081.71
099	590,167.83	238,884.53	2,579,891.00	-	-	33,265.78	3,442,209.14
100	539,434.03	1,890,755.10	1,886,433.89	97,607.33	-	33,265.78	4,447,496.13
101	479,387.60	626,933.09	1,311,821.58	-	-	33,058.92	2,451,201.19
102	12,509,619.09	14,105,631.27	12,029,977.11	593,926.71	41,941.24	193,821.98	39,474,917.40
103	633,128.14	168,867.68	773,293.47	-	-	32,536.19	1,607,825.48
104	1,191,549.45	211,500.98	1,431,210.94	-	-	-	2,834,261.37
105	451,518.64	158,273.64	1,013,649.49	-	-	88,109.41	1,711,551.18
106	1,086,700.84	553,779.89	1,256,787.93	-	-	-	2,897,268.66
107	4,707,910.21	1,898,985.42	3,528,061.53	267,933.99	-	214,215.96	10,617,107.11
108	5,068,294.01	2,235,064.24	5,276,779.90	171,943.90	20,968.51	105,329.59	12,878,380.15
109	279,219.92	40,182.72	76,687.66	-	-	32,671.35	428,761.65
110	2,682,713.92	1,671,528.50	7,350,454.57	96,403.14	-	124,394.62	11,925,494.75
111	990,209.13	828,933.17	1,549,909.10	-	-	-	3,369,051.40
112	6,869,620.33	7,274,388.32	11,918,645.11	539,148.39	-	325,391.74	27,027,193.89
113	879,164.36	321,956.74	4,346,676.84	-	-	124,180.40	5,671,978.34
Total	258,958,834.36	163,564,404.82	348,748,632.92	12,863,372.93	1,636,788.55	12,976,371.08	798,748,404.66

* Incluye el modelo educativo de "Iniciar".

Tabla 11.

Clave de los Municipios de Michoacán de Occampo			
Clave	Municipio	Clave	Municipio
001	Acuitzio	058	Nuevo Parangaricutiro
002	Aguajilla	059	Nuevo Urecho
003	Alvaro Obregón	060	Numarán
004	Angamcutiro	061	Occampo
005	Angangueo	062	Pajacuán
006	Apatzingán	063	Panindícuaro
007	Aporo	064	Parícuaro
008	Aquila	065	Paracho
009	Año	066	Pátzcuaro
010	Arteaga	067	Penjamillo

Clave de los Municipios de Michoacán de Ocampo			
Clave	Municipio	Clave	Municipio
011	Brieseñas	068	Peribán
012	Buenavista	069	La Piedad
013	Carácuaro	070	Purépero
014	Coahuayana	071	Puruándiro
015	Coalcomán de Vázquez Palleares	072	Queréndaro
016	Coeneo	073	Quiróga
017	Contepec	074	Cojumatlán de Régules
018	Copándaro	075	Los Reyes
019	Cotija	076	Sahuayo
020	Cuitzeo	077	San Lucas
021	Charapan	078	Santa Ana Maya
022	Charo	079	Salvador Escalante
023	Chavinda	080	Senguio
024	Cherán	081	Susupuato
025	Chilchota	082	Tacámbaro
026	Chinicilla	083	Tanclifaro
027	Chucándiro	084	Tangamandapio
028	Churintzio	085	Tangancícuaro
029	Churumuco	086	Tanhuato
030	Ecuandureo	087	Taretan
031	Epitacio Huerta	088	Tarímbaro
032	Eongarícuaro	089	Tepalcatepec
033	Gabriel Zamora	090	Tingambato
034	Hidalgo	091	Tingüindín
035	La Huacana	092	Tiquicheo de Nicolás Romero
036	Huandacareo	093	Tlalpujahua
037	Huaniqueo	094	Tlazazalca
038	Huetamo	095	Tocumbo
039	Huiramba	096	Tumbiscatio
040	Indaparapeo	097	Turicato
041	Irimbo	098	Tuxpan
042	Ixtlán	099	Tuzantla
043	Jacona	100	Tzintzuntzan
044	Jiménez	101	Tzitzio
045	Jiquilpan	102	Uruapan
046	Júdrez	103	Venusiano Carranza
047	Jungapeo	104	Villamar
048	Lagunillas	105	Vista Hermosa
049	Madero	106	Yurécuaro
050	Maravatio	107	Zacapu
051	Marcos Castellanos	108	Zamora
052	Lázaro Cárdenas	109	Zináparo
053	Morelia	110	Zinapécuaro
054	Morelos	111	Ziracuarefiro
055	Múgica	112	Zitácuaro
056	Nahuahtzen	113	José Sixto Verduzco
057	Nocupétaro		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

"

Anexo 2. Concurrencia de Recursos en Michoacán de Ocampo**Tabla 14.**

Presupuesto Devengado en el Capítulo 1000 "Servicios Personales"			
Origen del Recurso por Fuente de Financiamiento, 2022			
Origen del Recurso	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Devengado	Porcentaje
Federal	1013 "FONE Servicios Personales"	19,719,028,227.14	67.62%
	1014 "FONE Otros de Gasto Corriente"	798,748,404.66	2.74%
	U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación"	3,787,337,501.25	12.99%
	C001 "Fondo General de Participaciones"	4,587,676,509.75	15.73%
	Subtotal Federal (a)	28,892,790,642.80	99.08%
Estatal	Ingresos por Recaudación Estatal	268,769,016.21	0.92%
	Subtotal Estatal (b)	268,769,016.21	0.92%
	Total (a + b)	29,161,559,659.01	100.00%

COPIA SIN VALOR LEGAL

Anexo 3. Proceso general en la gestión y operación del FONE

Figura 1. Procesos claves en la gestión y operación del FONE

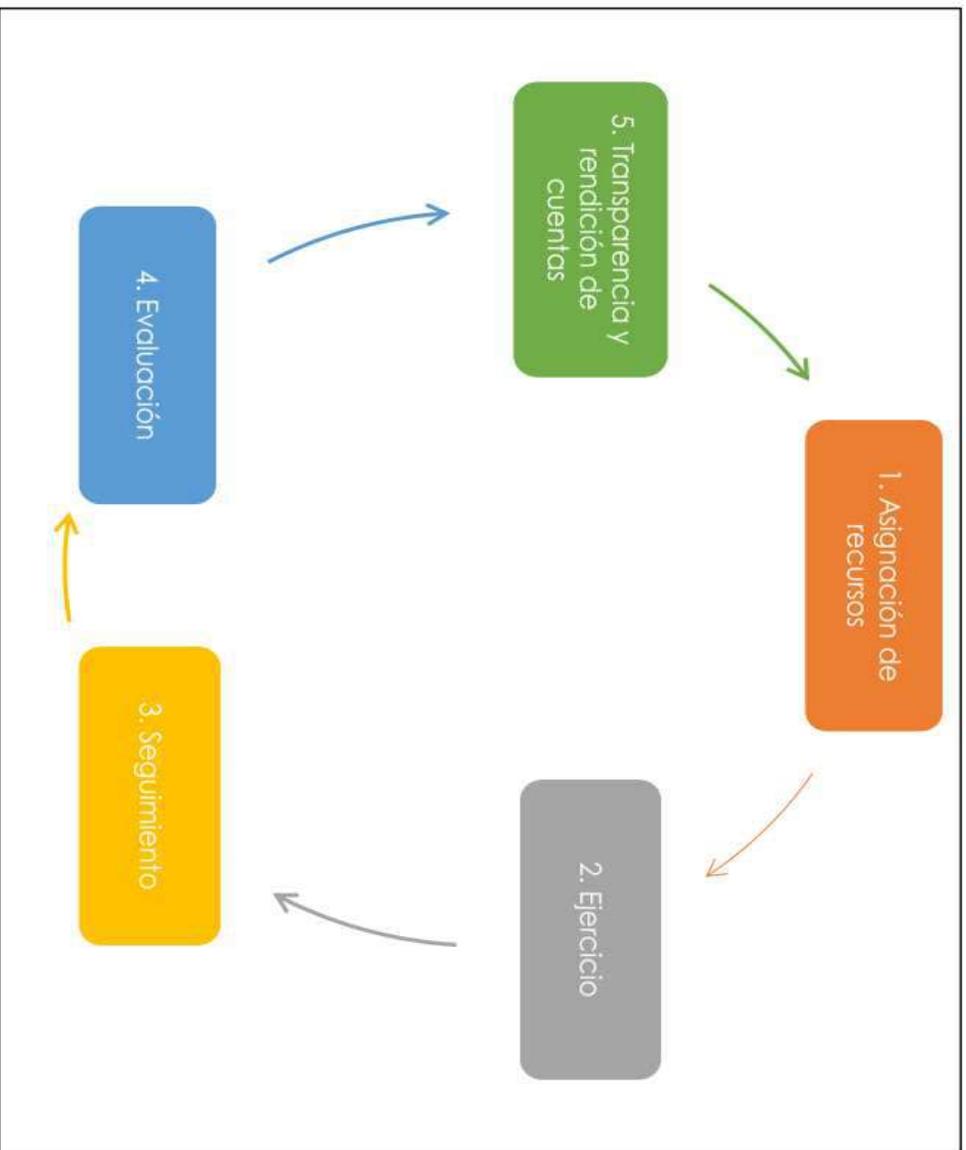


Tabla 15.

Proceso general en la gestión y operación del FONE, Michoacán de Occampo		
Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
Asignación de recursos	Determinación de asignación de recursos del FONE a la Entidad (Presupuesto de Egresos de la Federación)	SEP-SHCP
	Elaboración de la Estructura Programática	DCFSP-DGPYN
	Elaboración del calendario mensual	DCFSP-DGPYN
	Difusión de asignación autorizada mensual y total por Programa Presupuestario	SHCP
	Elaboración y carga de la nómina en el SANE	Subdirección de Nóminas, DGPYN
Ejercicio de los recursos	Verificación de la información en el SIGE	SEP

Proceso general en la gestión y operación del FONE, Michoacán de Ocampo		
Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
Ejercicio de los recursos	Validación de la información	Subdirección de Nóminas, DGPYN
	Gestión de pago ante la TESOFE	SEP
	Realización de transferencias	SHCP
	Realización de timbrado	SEP
	Generación de cheques y recibos de nómina en el SANE	SEP
	Impresión de cheques y recibos de nómina	Subdirección de Nóminas, DGPYN
	Integración de la base de datos para realizar las afectaciones	Subdirección de Nóminas, DGPYN
	Verificación de la base de datos	DCFSP, DGPYN
	Realización de las ampliaciones presupuestales	DCFSP, DGPYN
	Realización de las afectaciones presupuestales del capítulo 1000	DCFSP, DGPYN
	Análisis del Informe Mensual del Ejercicio del Gasto (IMEG) del PP 1013	DCFSP, DGPYN
	Observaciones sobre el IMEG a la DGSANEF	DCFSP, DGPYN
	Elaboración del reporte trimestral del ejercicio de los recursos del capítulo 1000	DCFSP, DGPYN
	Captura del ejercicio de los recursos en el SRFT	DPyF
Seguimiento	Avance trimestral de las MIR en el SIPSE-EF	DPyF
Evaluación	Evaluación del capítulo 1000 "Servicios Personales"	DCFSP, DGPYN
Transparencia y rendición de cuentas	Publicación de los resultados de la evaluación en el Periódico Oficial y difusión en el portal de la SE	DCFSP, DGPYN
	Publicación de los "Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos..." en el Periódico Oficial y difusión en el portal de la SE	DPyF

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1	Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2022.
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) : 01/03/2023
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) : 30/09/2023
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: lic. Rubén Getzemaní Nares Unidad Administrativa: Dirección de Gestión de Personal y Nóminas.
1.5	Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos federales del FONE destinados a la Secretaría de Educación de Michoacán de Occampo en el Ejercicio Fiscal 2022, específicamente de los Programas Presupuestarios 1013 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente", con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: # Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones federales en la prestación de los servicios de educación básica y normal en Michoacán de Occampo. # Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones federales en Michoacán de Occampo, con la finalidad de identificar los problemas o limitantes que los obstaculizan, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de administración de los recursos en la Entidad. # Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos en Michoacán de Occampo, así como los mecanismos de rendición de cuentas. # Analizar la orientación a resultados y el desempeño de los recursos del FONE en el Estado.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios __ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos __ Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Documentos internos, páginas electrónicas oficiales. Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través del enfoque mixto, es decir, se recolectaron datos cuantitativos y cualitativos. Se llevó a cabo un análisis de gabinete con la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la gestión del FONE. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la Entidad, se hicieron entrevistas a profundidad con servidores públicos involucrados en los procesos del Capítulo 1000 "Servicios Personales". Se utilizaron como base los "Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)" establecidos por el CONEVAL.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se obtuvo un promedio de 2.75, en una escala de 1 a 4, ésto muestra que la Entidad tiene un bajo desempeño en los procesos de gestión y operación del FONE; siendo necesario implementar medidas que coadyuven a mejorar aspectos relacionados con rendición de cuentas, planeación y programación de metas, diseño de indicadores, estadística sobre infraestructura escolar, así como formulación de instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> # Existe congruencia entre los objetivos del FONE y el destino de los recursos de los Programas Presupuestarios 1013 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente". # Se tiene documentado el destino de las aportaciones por capítulo y concepto de gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica al interior del Estado. # Los mecanismos para validación de nóminas permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas al Estado, las cuales fueron registradas por la SEP previa autorización de la SHCP. # Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. # La Entidad reporta información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada para monitorear el desempeño del FONE. <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> # Solicitar a la Federación (SEP-SHCP) la regularización de los recursos derivados de la revisión contractual (incremento salarial) en el presupuesto autorizado del Programa Presupuestario 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente". <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> # El manual de procedimientos vigente de la Secretaría de Educación no contiene los procesos para la operación del FONE. # El diagnóstico sobre infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica presenta inconsistencias y está incompleto. # Se carece de elaboración de indicadores educativos que den cuenta de los avances y/o retrocesos en el Sistema Educativo Estatal. # La rotación de funcionarios de mando interrumpe la continuidad y secuencia en los procesos de gestión y operación del Fondo. # Se omiten los elementos técnicos necesarios en la elaboración de las MIR estatales, así como falta de profundidad en el análisis de la programación de metas. <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> # La toma de las oficinas por parte de las corrientes sindicales interrumpe los procesos administrativos en la Secretaría de Educación y en la Secretaría de Finanzas y Administración, Dependencias operativas y normativas del FONE.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En "**contribución y destino de las aportaciones**" existe congruencia entre los objetivos del FONE y el destino de los recursos aplicados al Capítulo 1000 "Servicios Personales". La Entidad cuenta con información desagregada de la aplicación de dichos haberes; por capítulo y concepto de gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.

En relación con la "**gestión y operación**"; se encontró que la asignación de recursos, los mecanismos para validar las nóminas y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones se basan en las disposiciones que emite la Federación, las cuales son conocidas y utilizadas por los actores que llevan a cabo el proceso, lo que permite un trabajo coordinado entre las Dependencias involucradas de la Federación y del Estado; no obstante, el manual de procedimientos vigente carece de los procesos de operación del FONE.

Respecto a la "**generación de información y rendición de cuentas**"; la Entidad recolecta información estadística que sirve de base para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica; sin embargo, la estadística sobre infraestructura educativa está incompleta y carece de información sobre las condiciones físicas en que se encuentran las escuelas de educación básica y formación de docentes. En materia de transparencia y rendición de cuentas, se cumple con las disposiciones normativas para monitorear el desempeño de las aportaciones a través del Sistema de los Recursos Federales Transferidos de la SHCP, reportando información con las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad, que se difunde en el portal electrónico de la Secretaría de Educación.

La "**orientación y medición de resultados**" fue el apartado con menor puntuación, se tienen MIR "Federales" con las que se da seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas, aunque solo el 62% de los indicadores a nivel Fin y Propósito tuvieron resultados significativos, algunos fueron muy bajos, dos muy cercanos a cero. Se tienen MIR "Estatales", pero se encontraron varios errores y los Programas Presupuestarios Estatales no están alineados a la normativa federal, lo cual dificultó su análisis. La Entidad no cuenta con instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.

En términos generales, el desempeño de los recursos de los PP 103 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente" en el Gobierno del Estado de Michoacán de Occampo durante el ejercicio fiscal 2022 fue bajo, aunque se llevaron a término los procesos de operación y gestión del Fondo; se encontraron debilidades, las cuales pueden subsanarse en el corto o mediano plazo, de tal manera que se fortalezcan los aspectos positivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación en la Entidad que consideren dimensiones de suficiencia y eficiencia de acuerdo al Sistema de Indicadores Educativos.
2. Elaborar las Matrices de Indicadores para Resultados "Estatales" apegadas a la Metodología del Marco Lógico, conforme a los Programas Presupuestarios que maneja la Federación con la finalidad de homogeneizar la información.
3. Revisar las cifras del diagnóstico sobre la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica.
4. Gestionar de manera oportuna los movimientos de personal desde los diferentes niveles educativos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
<ol style="list-style-type: none"> 5. Diseñar y poner a disposición de los trabajadores un sistema en línea que coadyuve en los trámites de incidencias de personal (altas, bajas, licencias, prórrogas, cambios de centros de trabajo, regularización, reanudación de labores, etc.) agilizando y eficientando el servicio administrativo. 6. Analizar a profundidad la programación de metas, los medios de verificación y los factores que pueden influir en la consecución de las mismas en la formulación de las MIR. 7. Actualizar el manual de procedimientos en el que se incluyan los procesos claves de gestión y operación del FONE. 8. Difundir en la página electrónica de la Secretaría el avance de metas e indicadores a través de las Matrices de Indicadores para Resultados. 9. Implementar estrategias que permitan una mayor participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la aplicación de recursos del FONE.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: Dra. Daniela Arias Torres e Ing. Teófilo Tovar Aguado.
4.2 Cargos: Analista Especializada, Analista de Sistemas Macrocomputacionales.
4.3 Institución a la que pertenecen: Secretaría de Educación.
4.4 Correo electrónico de los coordinadores de la evaluación: econ_daniela_09@yahoo.com.mx, teotovar@hotmail.com
4.5 Teléfono de Oficina: 443 298 4274

5. Identificación de los Programas
5.1 Nombre de los programas evaluados: Programas Presupuestarios 1013 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente".
5.2 Siglas: Las definidas en la Página 3 del documento completo de la 'Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2022', disponible en la liga electrónica https://see.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2023/
5.3 Ente público coordinador de los Programas: Secretaría de Educación.
5.4 Poder público al que pertenecen los Programas: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenecen los Programas: Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de las Unidades Administrativas y de los titulares a cargo de los Programas (nombre completo y teléfono): 5.6.1 Nombres de las Unidades Administrativas a cargo de los Programas: Dirección de Gestión de Personal y Nóminas Dirección de Educación Elemental Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte Dirección de Educación Extraescolar

5. Identificación de los Programas

Dirección General de Educación Indígena
Dirección General de Unidades Regionales

5.6.2 Nombres de los titulares de las Unidades Administrativas a cargo de los Programas (nombre completo y teléfono):

Unidad Administrativa	Titular	Teléfono
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas	Lic. Rubén Getzemaní Nares Nieto	443 327 0181
Dirección de Educación Elemental	Lic. Leticia María Antonieta Sánchez Farfán	443 298 1538
Dirección de Educación Primaria	Mtra. Mayra Xiomara Trevizo Guízar	443 327 8249
Dirección de Educación Secundaria	Mtra. Ma. Judith Diéguez González	443 299 6457
Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte	Mtro. Roberto Gómez Martínez	443 299 8100
Dirección de Educación Extraescolar	Lic. Rubén Ignacio Pedraza Barrera	443 299 4141
Dirección General de Educación Indígena	Mtro. Lázaro Márquez Joaquín	443 299 6896
Dirección General de Unidades Regionales	Mtro. Martín López Ortiz	443 327 7253

6. Datos de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.6.1 Adjudicación Directa __

6.6.2 Invitación a Tres __

6.6.3 Licitación Pública Nacional __

6.6.4 Licitación Pública Internacional __

6.6.5 Otro: (Señalar)

La evaluación se realizó en apego a la Fracción I del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica.

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica.

6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://see.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2023/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://see.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2023/>





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Administración
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. Descripción de la Evaluación	
1.1	Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2022.
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2023
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2023
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Lic. Rubén Getzemaní Nares
	Unidad Administrativa: Dirección de Gestión de Personal y Nóminas.
1.5	Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos federales del FONE destinados a la Secretaría de Educación de Michoacán de Ocampo en el Ejercicio Fiscal 2022, específicamente de los Programas Presupuestarios 1013 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente", con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> # Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones federales en la prestación de los servicios de educación básica y normal en Michoacán de Ocampo. # Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones federales en Michoacán de Ocampo, con la finalidad de identificar los problemas o limitantes que los obstaculizan, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de administración de los recursos en la Entidad. # Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos en Michoacán de Ocampo, así como los mecanismos de rendición de cuentas. # Analizar la orientación a resultados y el desempeño de los recursos del FONE en el Estado.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Documentos internos, páginas electrónicas oficiales.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La evaluación se realizó a través del enfoque mixto, es decir, se recolectaron datos cuantitativos y cualitativos. Se llevó a cabo un análisis de gabinete con la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la gestión del FONE. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la Entidad, se hicieron entrevistas a profundidad con servidores públicos involucrados en los procesos del Capítulo 1000 "Servicios Personales".</p> <p>Se utilizaron como base los "Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)" establecidos por el CONEVAL.</p>	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se obtuvo un promedio de 2.75, en una escala de 1 a 4, ésto muestra que la Entidad tiene un bajo desempeño en los procesos de gestión y operación del FONE; siendo necesario implementar medidas que coadyuven a mejorar aspectos relacionados con rendición de cuentas, planeación y programación de metas, diseño de indicadores, estadística sobre infraestructura escolar, así como formulación de instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> # Existe congruencia entre los objetivos del FONE y el destino de los recursos de los Programas Presupuestarios 1013 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente". # Se tiene documentado el destino de las aportaciones por capítulo y concepto de gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica al interior del Estado. # Los mecanismos para validación de nóminas permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas al Estado, las cuales fueron registradas por la SEP previa autorización de la SHCP. # Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. # La Entidad reporta información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada para monitorear el desempeño del FONE.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> # Solicitar a la Federación (SEP-SHCP) la regularización de los recursos derivados de la revisión contractual (incremento salarial) en el presupuesto autorizado del Programa Presupuestario 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente".
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> # El manual de procedimientos vigente de la Secretaría de Educación no contiene los procesos para la operación del FONE. # El diagnóstico sobre infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica presenta inconsistencias y está incompleto. # Se carece de elaboración de indicadores educativos que den cuenta de los avances y/o retrocesos en el Sistema Educativo Estatal. # La rotación de funcionarios de mando interrumpe la continuidad y secuencia en los procesos de gestión y operación del Fondo. # Se omiten los elementos técnicos necesarios en la elaboración de las MIR estatales, así como falta de profundidad en el análisis de la programación de metas.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> # La toma de las oficinas por parte de las corrientes sindicales interrumpe los procesos administrativos en la Secretaría de Educación y en la Secretaría de Finanzas y Administración, Dependencias operativas y normativas del FONE.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En "**contribución y destino de las aportaciones**" existe congruencia entre los objetivos del FONE y el destino de los recursos aplicados al Capítulo 1000 "Servicios Personales". La Entidad cuenta con información desagregada de la aplicación de dichos haberes: por capítulo y concepto de gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.

En relación con la "**gestión y operación**"; se encontró que la asignación de recursos, los mecanismos para validar las nóminas y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones se basan en las disposiciones que emite la Federación, las cuales son conocidas y utilizadas por los actores que llevan a cabo el proceso, lo que permite un trabajo coordinado entre las Dependencias involucradas de la Federación y del Estado; no obstante, el manual de procedimientos vigente carece de los procesos de operación del FONE.

Respecto a la "**generación de información y rendición de cuentas**"; la Entidad recolecta información estadística que sirve de base para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica; sin embargo, la estadística sobre infraestructura educativa está incompleta y carece de información sobre las condiciones físicas en que se encuentran las escuelas de educación básica y formación de docentes. En materia de transparencia y rendición de cuentas, se cumple con las disposiciones normativas para monitorear el desempeño de las aportaciones a través del Sistema de los Recursos Federales Transferidos de la SHCP, reportando información con las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad, que se difunde en el portal electrónico de la Secretaría de Educación.

La "**orientación y medición de resultados**" fue el apartado con menor puntuación, se tienen MIR "Federales" con las que se da seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas, aunque solo el 62% de los indicadores a nivel Fin y Propósito tuvieron resultados significativos, algunos fueron muy bajos, dos muy cercanos a cero. Se tienen MIR "Estatales", pero se encontraron varios errores y los Programas Presupuestarios Estatales no están alineados a la normativa federal, lo cual dificultó su análisis. La Entidad no cuenta con instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.

En términos generales, el desempeño de los recursos de los PP 103 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Oriente" en el Gobierno del Estado de Michoacán de Occampo durante el ejercicio fiscal 2022 fue bajo, aunque se llevaron a término los procesos de operación y gestión del Fondo; se encontraron debilidades, las cuales pueden subsanarse en el corto o mediano plazo, de tal manera que se fortalezcan los aspectos positivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación en la Entidad que consideren dimensiones de suficiencia y eficiencia de acuerdo al Sistema de Indicadores Educativos.
2. Elaborar las Matrices de Indicadores para Resultados "Estatales" apegadas a la Metodología del Marco Lógico, conforme a los Programas Presupuestarios que maneja la Federación con la finalidad de homogeneizar la información.
3. Revisar las cifras del diagnóstico sobre la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica.
4. Gestionar de manera oportuna los movimientos de personal desde los diferentes niveles educativos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Diseñar y poner a disposición de los trabajadores un sistema en línea que coadyuve en los trámites de incidencias de personal (altas, bajas, licencias, prórrogas, cambios de centros de trabajo, regularización, reanudación de labores, etc.) agilizando y eficientando el servicio administrativo.
6. Analizar a profundidad la programación de metas, los medios de verificación y los factores que pueden influir en la consecución de las mismas en la formulación de las MIR.
7. Actualizar el manual de procedimientos en el que se incluyan los procesos claves de gestión y operación del FONE.
8. Difundir en la página electrónica de la Secretaría el avance de metas e indicadores a través de las Matrices de Indicadores para Resultados.
9. Implementar estrategias que permitan una mayor participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la aplicación de recursos del FONE.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación:
Dra. Daniela Arias Torres e Ing. Teófilo Tovar Aguado.
- 4.2 Cargos: Analista Especializada, Analista de Sistemas Macrocomputacionales.
- 4.3 Institución a la que pertenecen: Secretaría de Educación.
- 4.4 Correo electrónico de los coordinadores de la evaluación:
econ_daniela_09@yahoo.com.mx, teofivar@hotmail.com
- 4.5 Teléfono de Oficina: 443 298 4274

5. Identificación de los Programas

- 5.1 Nombre de los programas evaluados: Programas Presupuestarios 1013 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente".
- 5.2 Siglas:
Las definidas en la Página 3 del documento completo de la 'Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2022', disponible en la liga electrónica <https://see.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2023/>